65-2026-087071-DISAN

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201508-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 24 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel GIOVANNY VERA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.663.805 de Bogotá D.C
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día No 26-241 del 29 de agosto del 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	DISORTHO S.A.S
NIT	860529890-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.019.053.148

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 11 Y 14.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	31 de octubre de 2025 (Carta de inicio 07 de noviembre de 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

17 SEP 2026 VoBo

Powered by CamScanner

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros (5) días hábiles del mes de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional quien deberá ejercer las funciones de supervisor del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2026

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-8-201508-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y DISORTHO SAS

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201508-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato **No. 96-8-201508-25** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución de la carta de aceptación, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 al contrato **No. 96-8-201508-25**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

MODIFICACION 002 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO No. 96-8-201508-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y DISORTHO SAS

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201508-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

Powered by CamScanner

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 11. FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2025	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	BROCA QUIRURGICA AUTO BLOQUEANTE 14mm	BROCA ESTERIL PARA CRANEOTOMO ANCLAJE RAPIDO HUDSON, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$1.778.056,00	$10.000.000,00	$45.000.000,00	$55.000.000,00
2	FRESA CORTAMETAL EN DISCO DE 12 CM	FRESA CON ALEACIÓN DE TUNGSTENO, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$1.062.000,00			
3	FRESA CORTAMETAL EN BARRA DE 12 CM	FRESA EN ACERO PURO, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 736.400,00			
4	FRESA CABEZA DE FOSFORO DIAMANTADA DE 3 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 789.000,00			
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO DIAMANTADA DE 4 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 789.000,00			
6	FRESA CABEZA DE FOSFORO DE 3 MM ELITE X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 895.252,00			
7	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE DE 3 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 789.000,00			
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 896.770,00			
9	FRESA CORTANTE REDONDA DE 6 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 899.811,00			
10	FRESA CORTANTE REDONDA DE 7,5 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 896.770,00			
11	FRESA CORTANTE REDONDA DE 8 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICION 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 896.770,00			
12	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA DE 2.5MM X 18CM	CUCHILLA EN ACERO, ADULTO, DE 18CM DE LONGITUD Y 2,5 MM DE DIAMETRO, COMPATIBLE CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$1.008.185,00			
13	FRESA DIAMANTADA REDONDA DE 5 MM X12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN DE 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 895.252,00			
14	FRESA DIAMANTADA REDONDA DE 6 MM X12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN DE 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 895.252,00			
15	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA DE 3.0 X 29CM	CUCHILLA EN ACERO, ADULTO, DE 3.0 MM Y 29 CM DE LONGITUD, COMPATIBLE CON CRANEOTOMO STRYKER	UNIDAD	ADEOR	19%	$ 992.075,00			

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2025	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	NOVECAM	EXENTO	$ 252.711,00	$20.000.000,00	$70.000.000,00	$90.000.000,00
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	NOVECAM	EXENTO	$ 569.136,00			
3	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	NOVECAM	EXENTO	$ 1.212.206,00			
4	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	NOVECAM	EXENTO	$ 1.768.433,00			
5	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	NOVECAM	EXENTO	$ 2.540.190,00			
6	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 20CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACION NI CONGELACION	UNIDAD	FUNDIOEMOS	EXENTO	$ 995.547,00			
7	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 10 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACION NI CONGELACION	UNIDAD	FUNDIOEMOS	EXENTO	$ 1.678.451,00			
8	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 30 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACION NI CONGELACION	UNIDAD	FUNDIOEMOS	EXENTO	$ 2.666.158,00			
9	SUSTITUTO ÓSEO TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO	SULFATO DE CALCIO CON O SIN HIDROXIAPATITA, NO REQUIERE REFRIGERACION NI CONGELACIÓN	UNIDAD	TERUMO	EXENTO	$ 4.041.064,00			

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

17 Sept 2025 VoBo

FECHA TERMINACION DE CONTRATO: 30 de junio de 2026

Powered by CamScanner

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201508-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 267125 de fecha 12/08/2025	$ 30.000.000,00	SIIF 324725 de fecha 31/10/2025	$ 30.000.000,00
Vigencia 2026	SIIF 96826 de fecha 07/01/2026	$ 60.000.000,00	SIIF 96826 de fecha 07/01/2026	$ 60.000.000,00
Adición N°1 Vigencia 2026	SIIF 185926 de fecha 17/04/2026	$ 50.000.000,00	SIIF 175026 de fecha 24/04/2026	$ 50.000.000,00

17 SEP 2026

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101269004

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 07/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	18/03/2026	MODIFICACIÓN No. 001 DEL 19/03/2026 PRORROGA	31/03/2026.
3	23/04/2026	MODIFICACIÓN No. 002 DEL 24/04/2026 ADICION	28/04/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$28.000.000,00	29/10/2025	31/12/2026
Calidad de los elementos	$ 70.000.000,00	29/10/2025	30/11/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 7.000.000,00	29/10/2025	30/11/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Powered by CamScanner

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201508-25	S/N	20/11/2025	1	20/11/2025	$29.954.014,00	BA 143587	20/11/2025	$29.954.014,00
	S/N	12/02/2026	2	12/02/2026	$55.809.952,00	BA 147138	11/02/2026	$55.809.952,00
	S/N	23/06/2026	3	23/06/2026	$23.719.369,00	BA153318	23/06/2026	$23.719.369,00
	S/N	23/06/2026	4	23/06/2026	$30.155.868,00	BA153317	23/06/2026	$30.155.868,00
TOTAL RECIBIDO					$ 139.639.203,00	TOTAL FACTURADO		$ 139.639.203,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$140.000.000,00	$ 139.639.203,00	$ 360.797,00	$ 139.639.203,00	$139.639.203,00	$ 0,00

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 20/08/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

17 SEP 2026 Vo.Bo.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
324725	1006125	474416725	2025-12-04	$29.954.014,00	$872.860,00	$29.081.154,00
324725	163726	40542526	2026-02-24	$45.986,00	-	$45.986,00
96826	664526	277613926	2026-07-23	$4.236.034,00	-	$4.236.034,00
175026	664626	277616526	2026-07-23	$19.483.335,00	$846.027,00	$18.637.308,00
175026	681226	284481326	2026-07-28	$30.155.868,00	$878.742,00	$29.277.126,00
96826	163826	40536226	2026-02-24	$55.763.966,00	$1.974.459,00	$53.789.507,00
TOTALES				$139.639.203,00	$ 4.572.088,00	$ 135.067.115,00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201508-25 la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($360.797,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF 175026 de fecha 24/04/2026, el cual no se ejecutó por unidad de medida de despacho.

17 SEP 2026 Vo.Bo.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Powered by CamScanner

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-104968-DISAN	01/01/2025	DEL 07 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
2	GS-2026-006112-DISAN	01/01/2026	DICIEMBRE 2025
3	GS-2026-040367-DISAN	12/05/2026	ENERO 2026
4	GS-2026-063789-DISAN	21/07/2026	FEBRERO 2026
5	GS-2026-065793-DISAN	27/07/2026	MARZO 2026
6	GS-2026-067148-DISAN	29/07/2026	ABRIL 2026
7	GS-2026-068005-DISAN	31/07/2026	MAYO 2026
8	GS-2026-070927-DISAN	06/08/2026	JUNIO 2026
9	GS-2026-075132-DISAN	20/08/2026	DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025 AL 30 DE JUNIO 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 23 de junio 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitan **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe de Departamento Quirúrgico (E)

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO**
DISORTHO S.A.S

Por todo lo anterior las partes:

Powered by CamScanner

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201508-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No 96-8-201508-25 la suma **TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($360.797,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al registro presupuestal SIIF 175026 de fecha 24/04/2026. Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para dar continuidad al trámite.

17 SEP 2026

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-8-201508-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 24 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
DISORTHO S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitan **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico (E)

Elaborado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO - secretaria Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA- Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRRIQUE- Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 17/09/2026
Ubicación c:\Mis documentos/Deqir/ 2026/liquidaciones 2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner